

# Tercer Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales

La Comisión Estatal Electoral Nuevo León, con fundamento en los artículos 85, fracciones I y VI; 87; 97, fracciones VI y XXXIII, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; así como en los artículos 6, fracciones I y VI; y 65, fracciones III y IX, del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León, convoca a la ciudadanía mexicana que realice investigación de corte sociopolítico al Tercer Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales, conforme a las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. Objetivo

Impulsar el desarrollo del conocimiento sociopolítico nacional a través de la investigación científica, con el fin de acrecentar la cultura político democrática y de participación ciudadana en México.

### SEGUNDA. Aspectos generales

- El concurso se desarrollará en dos categorías:
  - Tesis de maestría
  - Tesis de doctorado
- El concurso se dirige a la ciudadanía mexicana que realice actividades de investigación de corte sociopolítico en las categorías mencionadas.
- Las personas interesadas en participar deberán cubrir los siguientes requisitos:
  - Enviar obra de la tesis completa, sin hacer referencia de la autoría de la misma.
  - Enviar resumen ejecutivo, con una extensión mínima de tres cuartillas y máxima de cinco, que incluya: título, planteamiento del problema de investigación, hipótesis, objetivos, marco teórico, metodología y resultados.
  - Podrán participar personas egresadas de programas de maestría o doctorado de instituciones de educación superior, públicas o privadas, de la república mexicana o del extranjero, cuyas tesis hayan sido presentadas y aprobadas en el transcurso de agosto de 2015 a diciembre de 2019.
  - Se deberá presentar acta del examen de grado, adjuntar con extensión .jpeg/.jpg.
  - Curriculum vitae de la persona participante. Se deberá adjuntar con extensión .jpeg/-.jpg/.pdf/.zip/.rar.
  - Acreditar la nacionalidad mexicana con: credencial para votar o identificación oficial (cartilla de Servicio Militar Nacional, carta de Naturalización, cédula profesional, pasaporte). Se deberá adjuntar con extensión .jpeg/.jpg/.pdf.
  - La tesis deberá presentarse en idioma español.
  - Las personas que participen solo podrán concursar con una tesis.
  - Las y los participantes deberán firmar su tesis con seudónimo, utilizar una cuenta de correo electrónico que no revele la identidad de la persona participante o emplear una cuenta de correo electrónico con el seudónimo empleado e incluir los nombres de las o los asesores y lectores de tesis.
  - La tesis deberá cumplir con las siguientes pautas académicas:
    - Relevancia del tema estudiado
    - Rigor metodológico
    - Coherencia interna y estructura lógica de la investigación
    - Actualización bibliográfica
    - Marco teórico y organización de contenidos
    - Aporte disciplinar
    - Trascendencia de las conclusiones
  - La tesis se presentará en formato electrónico, documento Word (.doc/.docx). Cada cuartilla deberá estar escrita a doble espacio, en tipografía Times New Roman de 12 puntos.
  - La tesis deberá ser obra terminada, así como original e inédita, tanto total como parcialmente, además de no haber sido ganadora en otros concursos; o que participe en otros concursos en espera de dictamen.
  - Se entenderá como plagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que el uso de frases y párrafos ajenos deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provenga; los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos y la Comisión se reserva su derecho a denunciar a las autoridades universitarias, para que tomen las medidas respectivas.
  - Si se detecta plagio *a posteriori* en cualquiera de las tesis que resulten ganadoras o seleccionadas para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho correspondiente.
  - En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el Jurado Calificador para su publicación, cada participante se compromete a entregar en 10 días hábiles después de publicado el veredicto por parte del jurado calificador la documentación original correspondiente, además de una reseña clara, sustentada y sintética de la tesis que exponga la introducción, las principales hipótesis, hallazgos o resultados de la investigación, con una extensión de 25 cuartillas como mínimo y 35 como máximo. Si la persona ganadora de un premio no entrega la documentación solicitada, se le notificará al Jurado Calificador para que tome una decisión al respecto.
  - En estos casos se deberá otorgar a la Comisión Estatal Electoral una carta de manifestación de titularidad de los derechos de la tesis, así como la cesión de los derechos de la misma (se acredita mediante la Carta excluyente de responsabilidad final, disponible en la página [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx)). Se deberá adjuntar con extensión .jpeg/.jpg/.pdf. La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual las obras pasarán a ser propiedad de la Comisión Estatal Electoral, quien las podrá difundir —sin fines de lucro— en los medios que considere convenientes, respetando y reconociendo la autoría de las mismas en todo momento.
  - El personal de la Comisión Estatal Electoral no podrá participar en este concurso.
  - No podrán participar las personas premiadas con los tres primeros lugares y en su caso, menciones honoríficas en las dos categorías de las dos ediciones anteriores de este Concurso.
  - La Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en la página [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx).
  - Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva.

### TERCERA. De las temáticas

- Las tesis deberán tratar aspectos relativos a los siguientes temas:
  - Estudios electorales
  - Cultura política
  - Derechos humanos
  - Género y política
  - Movimientos sociales
  - Grupos vulnerables y justicia social
  - Administración y función pública
  - Participación ciudadana
- En la medida de lo posible, las tesis deberán tener como referencia al ámbito nacional.

### CUARTA. De la recepción electrónica de trabajos

- El registro de los trabajos será del 19 de febrero al 5 de junio de 2020, a través de la página web [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx) mediante un sistema de recepción electrónica, mismo que establece los pasos a seguir para el registro de las personas que deseen participar, así como para la recepción de trabajos.  
La fase de registro quedará cerrada en automático por el sistema a las 16:30 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del 5 de junio de 2020; sin embargo, la etapa de participación (adjuntar obra, carta y documentos) quedará abierta hasta las 18:00 horas de ese mismo día.
- Están a disposición los teléfonos (81) 1233 1515 y 1233 1504, así como el 800 CEENLMX (2336569) y el correo electrónico [contacto@ceenl.mx](mailto:contacto@ceenl.mx), para mayores informes.

### QUINTA. Del Jurado Calificador

- El Jurado Calificador se integrará por tres especialistas de las ciencias sociales, que sean parte de la comunidad académica de los principales centros de investigación y universidades del país y sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final.
- Para la elección del jurado se considerará su experiencia en investigación con las temáticas propuestas en la presente convocatoria; esto se valorará de acuerdo con el *curriculum vitae* y las publicaciones de quienes sean posibles jurados.
- La evaluación de los trabajos será realizada por integrantes del Jurado Calificador de manera anónima y su fallo será inapelable; en su caso, tendrán la facultad de emitir menciones especiales.
- Los criterios de evaluación atenderán principalmente al rigor analítico y metodológico, marco teórico, material empírico, además de la calidad, originalidad, relevancia teórica/práctica.
- El concurso podrá declararse desierto si el Jurado Calificador estima que ninguno de los trabajos presentados tiene la suficiente calidad.

### SEXTA. De los premios a otorgar

#### TESIS DE MAESTRÍA

- Primer Lugar: \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100, moneda nacional).  
Segundo Lugar: \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100, moneda nacional).  
Tercer Lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100, moneda nacional).

#### TESIS DE DOCTORADO

- Primer Lugar: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100, moneda nacional).  
Segundo Lugar: \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100, moneda nacional).  
Tercer Lugar: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100, moneda nacional).

Cada participante recibirá un reconocimiento.

### SÉPTIMA. De las personas ganadoras

- La entrega de los premios se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual las personas ganadoras proporcionarán previamente los datos correspondientes:
  - Nombre del beneficiario
  - Banco beneficiario
  - No. de sucursal
  - No. de cuenta
  - No. de CLABE

### OCTAVA. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

- Los resultados se darán a conocer el 27 de septiembre de 2020 en la página [www.ceenl.mx](http://www.ceenl.mx).
- La ceremonia de premiación será en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral el 25 de febrero 2021, con la presencia del Jurado Calificador. En el supuesto caso de que la ganadora o el ganador de alguna de las dos categorías de los tres primeros lugares del Concurso sea una o un participante que viva fuera del estado de Nuevo León, la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o el ganador se compromete a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia seguirá su curso.

Monterrey, Nuevo León, 18 de febrero de 2020

Rúbrica  
Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
Consejero Presidente

Rúbrica  
Lic. Héctor García Marroquín  
Secretario Ejecutivo